



Buenos Aires, 24 de Febrero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 159 /2012

VISTO:

La Nota del Departamento de Notificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gonzalo Costanzo y Beccaria, Categoría 13 – AM en el Departamento de Notificaciones, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 24 de octubre de 2011 y hasta el día 8 de febrero de 2012 inclusive.

Que el Sr. Costanzo y Beccaria acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral, donde surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

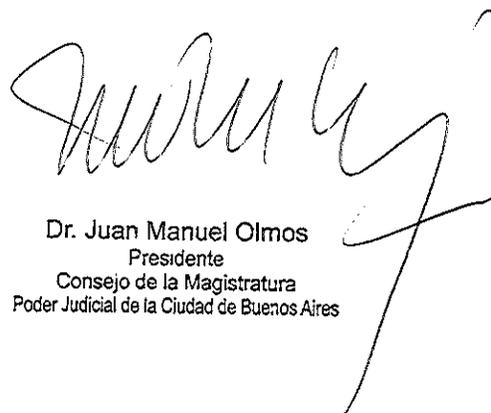
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 24 de octubre de 2011 y hasta el día 8 de febrero de 2012 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno, al Sr. Gonzalo Costanzo, Categoría 16 – AM en el Departamento de Notificaciones.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Gonzalo Costanzo, al Departamento de Notificaciones, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 159 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires